

Dec. No. 550-08 que nombra a la señora María Paola Caamaño Acevedo, Ministra Consejera de la Embajada de la República en Cuba, y modifica el Art. 2 del Decreto No. 501-08.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 550-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 501-08, de fecha 09 de septiembre de 2008, para que rece de la siguiente manera:

“**ARTICULO 2.-** La señora María Paola Caamaño Acevedo, queda designada como Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la República de Panamá.”

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 551-08 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Cultura.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 551-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Luis Álvarez López, queda designado Comisionado Dominicano de Asuntos Culturales en los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2.- La señora Ana María Conde Vitores, queda designada Directora General de Museos, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTÍCULO 3.- La señora Luisa de Peña Díaz, queda designada Directora Ejecutiva del Proyecto Museo de la Resistencia, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTÍCULO 4.- El señor Juan López Concepción, queda designado Vicegobernador del Museo Faro a Colón, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 5.- El señor Dustin Muñoz, queda designado Subdirector General de Bellas Artes, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 6.- El señor Miguel Larrache, queda designado Director Administrativo de Bellas Artes, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 7.- El señor Miguel Ángel Martínez, queda designado Director Técnico de Bellas Artes, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 8.- La señora Marianne de Tolentino, queda designada Directora de la Galería Nacional de Bellas Artes, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 9.- El Arq. Luís Eduardo Delgado, queda designado Asesor General de Patrimonio Monumental, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 10.- La señora Margarita González Auffant, queda designada Directora del Museo de la Música, de la Secretaria de Estado de Cultura, en formación.

ARTICULO 11.- La señora Marivell Contreras, queda designada Asesora Nacional de Arte Popular, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 12.- El señor Carlos A. Hernández Soto, queda designado Director Nacional de Patrimonio Inmaterial, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 13.- El señor Pedro José Antonio Mercado, queda designado Asesor Nacional de Cultura, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTICULO 14.- El señor Harold Olsen Bogaert, queda designado Subdirector del Museo del Hombre Dominicano, de la Secretaria de Estado de Cultura.

ARTÍCULO 15.- Envíese a la Secretaria de Estado de Cultura, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 552-08 que integra nuevamente el Patronato del Teatro Nacional, y designa a la Lic. Zoraima Cuello, Directora Ejecutiva de dicho patronato.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 552-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Patronato del Teatro Nacional queda integrado de la siguiente manera:

- a) José Rafael Lantigua, Secretario de Estado de Cultura, quién lo presidirá;
- b) José Miguel Bonetti, tesorero;
- c) José Luís Corripio Estrada;
- d) George Arzeno Brugal;
- e) José León Asensio;
- f) Ramón Menéndez García;
- g) Marino Ginebra Hurtado;
- h) Melba Segura de Grullón;
- i) Marino Cáceres Troncoso;
- j) Ana Cristina Bonetti Dubreil;
- k) Jenny Podestá de Vásquez;
- l) Ing. Freddy Domínguez;
- m) Manuel García Arévalo; y
- n) Eduardo Valcárcel.

ARTÍCULO 2.- La Lic. Zoraima Cuello, queda designada Directora Ejecutiva del Patronato del Teatro Nacional.